



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0051 - 2016-MPH/A

Huanta, 19 de febrero de 2016

VISTO:

El Informe N° 48-2016-MPH/SGDSH/SMV, presentado por el Subgerente de Desarrollo Social y Humano, de fecha 18 de febrero de 2016.

000188

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015 - EF, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2016.

Se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año 2016, disponiéndose en su instructivo: **META 30: IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN.**

Que, mediante Informe N° 048-2016-MPH/SGDSH/SMV, la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de la Meta 30- Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 2792; y demás normas pertinentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, EL EQUIPO Técnico de la META 30: IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACION del Pla de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2016, integrado por las siguientes personas que laboran en la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano y del área de Planificación y Presupuesto:

Apellidos y Nombres	Gerencia/Oficina/Área	Cargo
BACH. LLOCCLA CORONADO, GONZALO	Subgerencia de Desarrollo Social y Humano	Responsable de la División de Promoción Social y Humano.
PROF. AGUILAR SAYAS, FREDY ROLAN	Subgerencia de Desarrollo Social y Humano.	Responsable del Área de Deportes.
CPC. MEZA SOLÍS, GEOVANA JESSICA	Subgerencia de Planificación y Presupuesto	Subgerente de Planificación y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Planificación y Presupuesto y a los miembros integrantes de la presente resolución, el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Prof. PERCY ABEL BERMUDEZ VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

Gonzalo Llocell
GONZALO LLOCCELLS

RECIBIDO : 23-02-2016



23 FEB 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
ALCALDE
ALCALDE